

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
		CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	
CONTRATO No. 708-2023			
FECHA DE SUSCRIPCION:		16/06/2023	
TIPO DE CONTRATO:		CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ▼ Cual.	
CONTRATISTA:			
Nombre y/o razón social:		RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA	
Numero del NIT:		900558335-2	
CESIONARIO:		EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO	
Nombre y/o razón social:			
Numero del NIT:			
OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)			
PRESTACION DE SERVICIOS PARA REALIZAR ACCIONES QUE PERMITAN LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE SALUD PROPIA E INTERCULTURAL (SISPI) EN EL MUNICIPIO.			
ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :			
<p>1. Realizar un (1) encuentro con el objetivo de socializar los antecedentes, avances, programas y procesos encaminados en salud con enfoque étnico y diferencial del cual sirva como aporte a los componentes del desarrollo de la primera fase de la guía metodológica SISPI. En Jornada de cuatro (4) horas en inmediaciones del resguardo, con participación amplia de comuneras y comuneros. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta del día.• Listado de asistencia.• Memorias.• Documento de informe y compromisos.• Registro audio-visual. <p>2. Realizar Convocatoria y selección de cinco (5) personas, las cuales postularan las autoridades tradicionales y administrativas del Resguardo Indígena Muisca De Fonquetá Y Cerca De piedra, teniendo en cuenta su liderazgo, perfil, conocimientos, y proceso en las estructuras propias en salud, Para esto contaremos con dos (2) jornadas en una (1) semana con duración de cuatro(4) horas cada una, con el fin de entrevistar preseleccionar, seleccionar a las personas que conformaran el equipo de dinamizadoras en salud del resguardo y socializar la propuesta. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Acta de postulación, preselección y selección de personas y sus hojas de vida que conformaran el equipo de personas dinamizadoras en salud del Resguardo.• Acta de reunión de socialización de la propuesta.• Listado de asistencia.• Registro audiovisual. <p>3. Encuentro de seis (6) sesiones, con intensidad de tres (3) horas cesión, por dos (2) semanas con el objetivo de formarse en el Decreto 1953 de 2014 y su guía metodológica de implementación, junto con jurisprudencia y legislación indígena enfocada en salud. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de lo desarrollado en esta actividad• Entrega parcial de documento ruta implementación SISPI• Listado de asistencia.• Registro audiovisual. <p>4. Encuentro de seis (6) sesiones, con intensidad de tres (3) horas cesión, por dos (2) semanas, con el objetivo de formarse en diseño de instrumentos propios para recolección de información en salud enfocado en SISPI y diseño de la escuela de medicina tradicional en el resguardo. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Informe de lo desarrollado en esta actividad• Entrega parcial de documento ruta implementación SISPI• Listado de asistencia.• Registro audiovisual. <p>5. Realizar encuentro de seis (6) Sesiones colectivas por parte de cada una de las cinco personas dinamizadoras, con intensidad de tres (3) horas sesión, para un total de 30 sesiones colectivas, por dos (2) semanas en compañía rotativa del coordinador, el educador en salud y la mayora de apoyo, en los sectores del resguardo con amplia convocatoria a las y los comuneros, con el objetivo de replicar en los sectores lo aprendido y hacer una recolección preliminar de información que nos lleve a hacer un acercamiento al análisis de la situación en salud del Resguardo Indígena Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Treinta (30) listados de asistencia sesiones colectivas.• Documento diseño escuela de medicina tradicional del Resguardo Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra.• Informe de lo desarrollado en esta actividad• Registro audiovisual. <p>6. Encuentro de dos (2) sesiones, con intensidad de tres (3) horas sesión, por una (1) semana con las cinco personas dinamizadoras en salud, el coordinador, el educador en salud y la mayora de apoyo, con el objetivo de compilar, analizar y proyectar la información en el documento que nos lleve a la ruta de implementación del SISPI, en el Resguardo Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Dos (2) listas de asistencia de dos (2) encuentros para compilación, análisis y proyección de información.• Documento proyección ruta de implementación del SISPI para el Resguardo Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra.• Registro audiovisual. <p>7. Un (1) encuentro entre Autoridades, comuneras, Comuneros, Mayoras, Mayores, Sabedores, Sabedoras, Cabildos gobernadores del Resguardo Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra y funcionarios de la Alcaldía Municipal De Chía, Secretaria De salud y delegados Oficiales, con el objetivo de socializar los hallazgos, desarrollo, informe final, proyecciones y acuerdos para la ruta de implementación del SISPI. Entregables:</p> <ul style="list-style-type: none">• Un (1) listado de asistencia encuentro de socialización.• Informe final• Documento diseño escuela de medicina tradicional del Resguardo Muisca De Fonquetá Y Cerca De Piedra.• Registro audiovisual.			
VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)			
Valor en números:		30.000.000	
Valor en letras:		TREINTA MILLONES DE PESOS M/CTE	

 ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN							
				CÓDIGO	GEC-FT-57-V2			
				PÁGINAS				
ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)								
Valor en números:		NO APLICA						
Valor en letras:		NO APLICA						
PLAZO DE EJECUCION PACTADO:								
PLAZO INICIAL:		DOS (02) MESES						
FECHA DE TERMINACION :		31/08/2023						
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):		NO APLICA						
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:		NO APLICA						
INTERVENTOR (Identificación del Interventor)								
Nombre:		NO APLICA						
Numero del NIT:								
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)								
Nombre:		ALEJANDRO RIVERA MOYA		C. C. No.	79242113			
Dependencia:		SECRETARÍA DE SALUD - LÍDER DE POGRAMA ADSCRITO AL DESPACHO DE LA SECRETARÍA						
Entre los suscritos a saber LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 81.720.569 expedida en Chía - Cundinamarca quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de Octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los Treinta (30) días del mes de Diciembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3,6 21 de fecha 30 de Diciembre de 2019,, otorgada por la Notaria (2a) del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Artículo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO , de una parte, YESID MAURICIO QUECAN VARGAS en su calidad de GOBERNADOR DEL CABILDO INDÍGENA de RESGUARDO INDIGENA MUISCA DE FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA, Secretaria de Salud ANA LUCIA RAMIREZ, y ALEJANDRO RIVERA MOYA, Supervisor, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:								
ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO								
Item	No.	DESCRIPCION			FECHA DE SUSCRIPCION			
1	1	ACTA DE INICIO			01/07/2023			
2	2	ACTA DE TERMINACION			20/09/2023			
CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO								
DESCRIPCION		HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES			
		SI	NO					
SUSPENSIONES			x					
REINICIOS			x					
ADICION EN VALOR			x					
ADICION EN TIEMPO			x					
MULTAS			x					
DECLARACION INCUMPLIMIENTO			x					
CADUCIDAD			x					
ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR								
DESCRIPCION DE LOS AMPAROS			VIGENTE HASTA			VIGENTE		
			DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
SEGUROS DEL ESTADO S.A. N°11-44-101203803			31	12	2026	X		
CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO								
DESCRIPCION		VALOR						
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		\$ 30.000.000,00						
VALOR ADICIONADO:		\$ 0,00						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 30.000.000,00						
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:		\$ 0,00						
VALOR AMORTIZADO		\$ 0,00						
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:		\$ 30.000.000,00						
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:		\$ 0,00						
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:		\$ 0,00						
DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS								
DESCRIPCION		COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR				
		FECHA	NUMERO					
COMPROBANTE DE EGRESO		30/10/2023	2023008075	\$ 15.000.000,00				
COMPROBANTE DE EGRESO		30/10/2023	2023008076	\$ 13.750.244,00				
COMPROBANTE DE EGRESO		30/10/2023	2023008077	\$ 1.249.756,00				
CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO								
DESCRIPCION		VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR				
XXXX		xxx	XXXX	XXXX				
XXXX		xxx	XXXX	XXXX				



ALCALDIA MUNICIPAL
DE CHÍA

PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

CÓDIGO

GEC-FT-57-V2

PÁGINAS

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municipio de Chía, queda exento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor ALEJANDRO RIVERA MOYA quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demás normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aquí se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Así mismo se cumple con lo que aquí se liquida.

ALEJANDRO RIVERA MOYA

Supervisor

Cargo: Líder de Programa

ANA LUCÍA RAMÍREZ

Secretaría De Salud

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuerda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del, Supervisor, Director de Vigilancia y Control y Secretario de Salud y Contratista.

Las partes, una vez se realizó el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los Dieciseis (16) días del mes de Noviembre de 2023

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHÍA

YESID MAURICIO QUECAN VARGAS

GOBERNADOR CABILDO INDIGENA
REGUARDO INDIGENA FONQUETÁ Y CERCA DE PIEDRA
CONTRATISTA

Carrera 11 No. 11-29 – PBX: (1) 884 4444 – Página web: www.chia-cundinamarca.gov.co
E-mail: contactenos@chia.gov.co